

ACTA DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES - PROVISORIA

CONCURSO DE JEFA/E DE SECTOR HOSPITAL/ ENFERMERÍA ÁREA PROGRAMA (JHT) PARA EFECTOR HOSPITAL “DR. GREGORIO ALVAREZ” CHOS MALAL

En la Ciudad de Chos Malal, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 10:30 horas, se reúne en el aula de capacitaciones Hospital Chos Malal el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 2025/2222.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
Lic. Judith Medina Coordinacion Enfermeria Regional de Neuquen
Lic. Noelia Meschini Oficina de RRHH

En representación de la parte gremial:
Ailin Anabel Kergaravat
Fabian Andres Correa

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Tapia Luisa Marcela	23483109	Condicional	Certificación de Inasistencias (planilla en página 8 de la presente)

(*) Condición de postulantes:

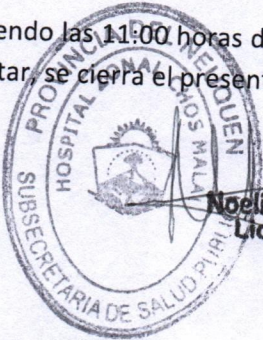
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:00 horas del día 10 del mes de noviembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas



ATE



Noelia Meschini
Lic. RRHH

Judith F. Medina
Lic. en Enfermería MP N° 2106
Coord. Reg. de Enfermería RSN